



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320110073100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.		12/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Sigase Con La Ejecución En Contra De Empresas Publicas Municipales De Tierralta Acorde Con Lo Ordenado En El Auto De Mandamiento De Pago, Por Lo Anotado En Precedencia.Segundo: Elabórese La Liquidación Del Crédito, Téngase En Cuenta Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C.G.P., Aplicable En Laboral Por Remisión Normativa.Tercero: Costas A Cargo De La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

					Ejecutada, E Inclúyanse En Ellas El 4 Por Concepto De Agencias En Derecho, Sobre El Valor Resultante De La Liquidación Aprobada Del Crédito.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320090036400	Ejecutivo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Gloria Gomez Aguado	12/02/2024	Auto Concede Termino - Primero: Dar En Traslado El Medio Exceptivo De Fondo Propuesto En La Contestación Presentada Por El Curador Ad Litem Jorge Luis Estrella Tirado De La Ejecutada La Señora Gloria Gomez Aguado, A La Parte Ejecutante, Por El Término De Diez (10) Días Conforme A Lo Establecido

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



No. 1 Del Artículo 443 Del
C. G. P. Aplicable Por
Analogía Normativa Del
Artículo 145 Del C. P. Del
T. Y De La S.S., En
Atención A Lo Motivado En
Precedencia.Segundo:
Vencido El Término
Indicado En El Ordinal
Anterior, Regrese El
Expediente Al Despacho
Para Decidir Lo Que En
Derecho
Corresponda.Tercero:
Admitase La Renuncia De
Poder Presentada Por Del
Doctor Edwin Jose Florez
Ariza Como Apoderado
Judicial De Patrimonio
Autonomo De Remanentes
Del Instituto De Seguros
Sociales En Liquidación
P.A.R. I.S.S., Conforme A

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

					Los Motivos Anteriormente Señalados. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales En Liquidación P.A.R. I.S.S., A La A La Doctora Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo En Calidad De Representante Legal De Distira Empresarial S.A.S, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160024200	Ejecutivo	Favian Andres Arias Martinez	Centro Internacional De Biotecnologia	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Crédito - Primero:

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Reproductiva Cibre

Modifíquese La Anterior Liquidación Actualizada Del Crédito Practicada Por La Apoderada Judicial De La Parte Ejecutante, Para Que Se Recupere La Legalidad, Por Las Razones Anotadas. En Consecuencia, Apruebase La Liquidación Del Crédito En La Forma En Que Fue Modificada En La Considerativa, Y Téngase Como Valores De La Obligación Los Incluidos En La Citada Liquidación Efectuada Por El Despacho, La Cual Asciende A La Suma De 95.431.625 Hasta El 07 De Junio De 2023, En Armonía Con Las Motivaciones De Este Proveído. Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Atenerse A Lo Resuelto En
Auto De Fecha 13 De
Diciembre De 2022
Respecto De La Medida
Cautelar Solicitada Por La
Parte Ejecutante El Día 04
De Noviembre De 2022,
Como Se Dijo En
Precedencia.Tercero:
Tener A Antonio Jose Jaller
Dumar Como Cesionario
De La Obligación Que Aquí
Reclama Favian Andres
Arias Martinez, En
Condición De Ejecutante Y
En Consecuencia De Ello,
Se Le Tendrá Como
Litisconsorte Del Mismo,
De Conformidad Con Lo
Manifestado En La Motiva
De Este Proveído. Cuarto:
Por Secretaría, Dese En
Traslado A La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Ejecutada De La
Liquidación Actualizada Del
Crédito Presentada Por El
Apoderado Judicial Del
Litisconsorte Del
Ejecutante, Por El Término
De Tres (03) Días
Conforme A Lo Dispuesto
En Los Artículos 110 Y 446
Del C.G.P., Como Se Dijo
En Precedencia. Quinto:
Abstenerse El Juzgado De
Tramitar El Documento
Contentivo De La Cesión
De Crédito Suscrita Por
Los Señores Juan Pablo
Perez Cassalins En
Calidad De Cedente Y
Antonio Jose Jaller Dumar,
Como Cesionario,
Conforme A Lo Descrito En
La Considerativa De Este
Auto. Sexto: Por

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



					Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220032300	Ordinario	Amada Esther Peinado Arrieta	Administradora Colpensiones	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



23001310500320220030300	Ordinario	Edilsa Maria Padilla Hernandez	Administradora Colpensiones	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230028700	Ordinario	Elcye Leonor Guillen Contreras	Mister Clean S.A.	12/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Subsanaada Promovida Por Elcye Leonor Guillen Contreras, A Través De Apoderado Judicial Contra

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Mr Clean S.A. Nit
800062177 Persona
Juridica, Representada
Legalmente Por Carlos
Edgar Medina Gallego.
Segundo: Notifiquese La
Presente Decisión Al
Demandado Mr Clean S.A.
Nit 800062177 Persona
Juridica, Representada
Legalmente Por Carlos
Edgar Medina Gallego., De
Conformidad Con La Ley
2213 De 13 De Junio De
2022, Cuyas Diligencias
Debe Adelantar La Parte
Demandante Quien Deberá
Acreditarlas. Tercero: De
Ella Córrase Traslado Al
Demandado A Través De
La Dirección Electrónica
Aportada Por La Parte
Actora En El Escrito De

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábles Siguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Hernando Luis Hernandez Cantero Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Elcye Leonor Guillen Contreras, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder Y En Consecuencia

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

					Admitase La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr. Gustavo Antonio Sanchez Gomez Quien Fungía Como Apoderado Judicial De La Parte En Comento, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230030500	Ordinario	Jorge Luis Cantero Perez	Paquete Express Paquetex	12/02/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Subsanaada Promovida Por Jorge Luis Cantero Perez A Través De Apoderada Judicial Sustituta Contra Lpaquete Express Paquetex. Segundo:

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Notifiquese La Presente
Decisión Al Demandado
Paquete Express
Paquetex., De Conformidad
Con La Ley 2213 De 13 De
Junio De 2022, Cuyas
Diligencias Debe Adelantar
La Parte Demandante
Quien Deberá Acreditarlas.
Tercero: De Ella Córrase
Traslado Al Demandado A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiente Por Diez (10)

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

				Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Principal De Jorge Luis Cantero Perez A La Firma Díaz Petro Consultorias Servicios Legales Especializadas S.A.S Representada Legalmente Por El Doctor Eladith José Díaz Petro Y Como Apoderada Sustituta La Doctora Lauren Saray Diaz Moreno En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



23001310500320140012600	Ordinario	Juan Diego Jimenez Arango	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190025700	Ordinario	Luis Felipe Rincon Tolosa	Makro Supermayorista S.A.S, Carlos Eduardo Lopez Torres Propietario Del Establecimiento De Comercio Tecnicaris De Colombia Villavicencio	12/02/2024	Auto Concede Termino - Primero: De La Nulidad Propuesta Por La Llamada En Garantía La Equidad Seguros Generales O.C Désele Traslado A La Parte Actora Y A Los Restantes Sujetos Procesales, Por El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Termino De Tres (3) Días,
Para Lo Pertinente Art. 134
Inciso 4 Del Cgp, Aplicable
Por Remisión Art, 145 Del
Cpt Y Ss.Segundo: Vuelva
El Proceso Al Despacho
Para Adoptar La Decisión
Respectiva Sobre La
Nulidad Propuesta.Tercero:
Reconozcase Y Tengase A
La Doctora Maira Alejandra
Pallares Rodríguez Como
Apoderada Judicial De La
Equidad Seguros
Generales O.C Dentro De
Los Términos Y Para Los
Fines Conferidos En El
Memorial Poder.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Carlos Eduardo
Florez Martinez Como
Apoderado Judicial De
Carlos Eduardo Lopez

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

				Torres Dentro De Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder, Y Tengase Notificado Por Conducta Concluyente De Las Providencias Dictadas En Este Proceso, Conforme Al Inciso 2 Del Artículo 301 Del C.G.P., Con La Notificación Por Estado De La Presente Decisión, En Armonía Con Lo Señalado En La Motiva De Este Proveído. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web, Para Las Anotaciones De Rigor.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



23001310500320210007800	Ordinario	Maria Alba Durango Villadiego	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220004400	Ordinario	Monica Haddad Sofan	Administradora Colpensiones	12/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación Decostas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Dese En Traslado A La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024

Demandante, A Través De Su Apoderado Judicial, Por El Término De Tres (03) Días Hábiles, El Escrito De Cumplimiento De La Sentencia Junto Con Sus Anexos Allegados Por La Entidad Demandada Porvenir S.A, A Fin De Que Haga Los Pronunciamientos Que Estime Pertinentes, Respecto Del Contenido De Las Mismas.Tercero: Vencido El Término Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese Inmediatamente El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponde.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



				Ingreso De Este Auto En Estado Proceso Ordinario Laboralradicado No. 23- 001-31-05-003-2022-00044 -00Demandante Monica Haddad Sofandemandadoadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir S.A. Y Proteccion S.A Por Tybajusticia Xxi Web.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320230031100	Ordinario	Nelson Emilio Arbelaez Monsalve	Miralba Usta De Puche	12/02/2024	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Por Cuanto No Fue Subsanada Por Las Razones Expuestas En La Motiva De La Providencia. Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Plutarco Nicolás Lora González Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Nelson Emilio Arbeláez Monsalve, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0fffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220026100	Ordinario	Nicolas Tobon Pino	Sociedad Administrativa De Fondo De Pensiones Y Cesantías. Porvenir	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 24 De Martes, 13 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200022700	Ordinario	Quintiliano Nemesio Ortega Morales	Unidad De Pensiones Y Parafiscales Ugpp	12/02/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 14

En la fecha martes, 13 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

2030a21a-eba0-46e3-88aa-f8515ac0ffe